ZARDOYA OTIS, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Real

Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado

de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de

Valores lo siguiente:

Madrid, 3 de abril de 2020

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Asunto: Reorganización de United Technologies Corporation (UTC)

Muy Sres. nuestros:

Por medio del presente, ponemos en su conocimiento que hemos sido informados por nuestro accionista

mayoritario que, en el día de hoy, ha tenido lugar el cierre del proceso de escisión de varias unidades de

negocio de United Technologies Corporation ("UTC"), entre las que se encuentra el negocio de ascensores,

escaleras mecánicas y pasillos rodantes que desarrolla el grupo Otis (la "Operación").

Como parte de la Operación, UTC ha aportado las acciones representativas del 100% del capital social de

Otis Elevator Company, y de otras sociedades del grupo al que pertenece la Sociedad (entre las que se

encuentra United Technologies Holdings, S.A.S. (UTH), propietaria a su vez de una participación del

50,01% de Zardoya Otis, S.A.), a Otis Worldwide Corporation ("OWC"), a cambio de acciones de esta última,

que UTC ha distribuido a prorrata entre sus accionistas. Las acciones de OWC han comenzado a cotizar

en la Bolsa de Nueva York (NYSE).

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Les saluda atentamente,

Lorea García Jauregui

Secretaria del Consejo de Administración de Zardoya Otis, S.A.